

Formato de sistematización de propuestas y observaciones al Plan Nacional de Desarrollo

Grupo de Consulta en el marco de los trabajos para la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y de las acciones de Programación y Presupuestación para los ejercicios fiscales subsecuentes.

El presente documento es un esfuerzo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, instituciones, organizaciones de la sociedad civil, especialistas, academia y asociaciones del sector privado para realizar observaciones y propuestas que puedan contribuir para la discusión del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Institución	PUED Tema: mitigación de emisiones de cambio climático y adaptación.
Sobre qué documento se presentan las propuestas (subraya el elemento que deseas abordar)	<ul style="list-style-type: none"> ● Manifiesto ● <u>Anexo</u> ● Opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Eje transversal (subraya el elemento que deseas abordar)	<ul style="list-style-type: none"> ● Territorio y desarrollo sostenible ● Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública"
Eje temático (subraya el elemento que deseas abordar)	<ul style="list-style-type: none"> ● <u>Desarrollo Económico</u> ● Bienestar ● Combate a la Corrupción y Rendición de Cuentas
Identificación de objetivo	
Rubro u objetivo (conforme viene en documento)	"Objetivo 3.10 Fomentar un desarrollo económico que promueva la reducción de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero y la adaptación al cambio climático para mejorar la calidad de vida de la población"
Página (del documento sobre el que se realizan las propuestas)	184
¿Creación o modificación de objetivo?	<ul style="list-style-type: none"> ● <u>Modificación (agregado en estrategias)</u>

(subraya el elemento que deseas abordar)	<ul style="list-style-type: none"> • Creación
Objetivo	
<p>Descríbelo en un enunciado general. Ejemplo:</p>	<p>Agregar una estrategia al Objetivo 3.10 que explícitamente asuma el cumplimiento por parte de México de los Acuerdos de París y la meta correspondiente:</p> <p>"Ratificar el cumplimiento por parte de México de los compromisos adoptados en el Acuerdo de París, tanto en mitigación como en adaptación"</p>
<p>Diagnóstico (No puedes exceder 3,000 caracteres)</p>	<p>El diagnóstico omite el análisis de la trayectoria y la política de el combate y adaptación al cambio climático. Existen indicios de que los resultados son insatisfactorios y que las metas y compromisos de gobierno y sociedad no se están alcanzado. Es indispensable revisar y profundizar la política ambiental transversal, debe ser objeto de rectificación.</p> <p>Al igual que casi todos los países del orbe, México comprometió el cumplimiento de un conjunto de medidas en las "Contribuciones previstas y determinadas a nivel nacional, destinadas a reducir las emisiones de GEI, en el mismo sentido que lo hace el señalamiento del Objetivo 3.10. Los aciertos y errores que se han cometido en el país, en torno al combate y la adaptación al cambio climático, son numerosos. Es indispensable evaluarlos y que el Plan se pronuncie en acciones, cualquiera que sea el sentido de ellas, a fin de hacer viable el cumplimiento del Objetivo 3.10. En el proyecto de Plan se destaca que en 2015 el país emitió a la atmósfera 700 millones de toneladas de CO_{2e}, la meta a 2030 establecida en las Contribuciones es no rebasar 762 millones, esto es, un 9%</p>

	adicional a la cifra de 2015. El desafío es enorme, en especial si la economía crece en el sexenio a un ritmo promedio de 4% anual.
Estrategia y líneas de acción (No puedes exceder 3,000 caracteres)	Las estrategias para cumplir con el objetivo deberían plantear con claridad la solución a un problema institucional que la transversalidad en las políticas públicas no ha resuelto hasta ahora, y que se considera indispensable tomar en cuenta en la formulación de estrategias para abatir las emisiones de GEI. La dependencia federal a cargo de promover las actividades de medio ambientes, y por tanto de reducir las emisiones de GEI, es distinta de la que tiene el encargo de instrumentar las políticas de energía. Dos tercios de las emisiones de GEI provienen de la actividad energética, por tanto habría que tomar en cuenta esto en la formulación de estrategias, esto es, vincular orgánicamente la gestión del gobierno en energía y medio ambiente.
Instituciones encargadas	1.- SEMARNAT 2.-SECRETARÍA DE ENERGÍA 3.-COMSIÓN INTERSECRETARIAL DE CAMBIO CLIMÁTICO
Normatividad (No puedes exceder 1,000 caracteres)	1.- Ley General de Cambio Climático. 2.- 3.-
Indicadores	
Indicadores de seguimiento. (No puedes exceder 3,000 caracteres)	Respecto al indicador seleccionado 3.10.1, que mide las emisiones de CO _{2e} "por las actividades de quema de combustibles fósiles por dólar por paridad de poder de compra (PIB PPP)", se formulan tres comentarios: 1) Se sugiere verificar que la meta establecida sea congruente con la "Contribuciones previstas y determinadas a nivel nacional" a que se comprometió el país. La información del indicador omite la fuente de información. 2) Se propone sustituir este indicador por otro similar, que

además de la medición de quema de combustibles incluya las emisiones fugitivas, y que la unidad de medida del PIB sea en pesos mexicanos a precios constantes, y no en dólares, a fin de evitar distorsiones por variaciones en el tipo de cambio.

El indicador propuesto mediría la emisiones de dióxido de carbono (CO_{2e}) originadas por la quema de combustibles y las emisiones fugitivas, por unidad de peso del PIB a precios constantes. En 2015 se emitieron 28.90 toneladas de CO_{2e} por peso de PIB (a precios constantes de 2013). El cálculo se basa en la información suministrada por la SEMARNAT y el INECC en la Sexta Comunicación Nacional del Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero. La meta debería establecerse en congruencia con las "Contribuciones previstas y determinadas a nivel nacional".

Apoyo gráfico

Agrega en esta parte los gráficos que consideres necesarios para la explicación de tu propuesta.